## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA. 1 7 MAR. 2023

DECRETO N° //35 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Centenario F-700 doña Daniela Hernández Arriagada; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO : JOSE RICARDO ERICES BRAVO. : Escuela Básica Centenario F-700.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION : Docente.

JORNADA : 33 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL : 30 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE : 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE : 14 de marzo de 2023. HASTA : 11 de abril de 2023.

MOTIVO : Licencia médica de doña Daniela Hernández Arriagada,

CALIDAD : Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO

ID : 2616.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 03 hrs AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MICHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNÁRDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.